



RESOLUCIÓN DE SELECCIÓN DEFINITIVA DE EMPRESA E INVITACIÓN A LA MISMA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR EN LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Nº de expediente: 1802TO24GSP00001 @2024/002157

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 3 de junio de 2024, para que se le requiera oferta a **RESTAC, S.L.**, licitadora presentada al procedimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el BOE nº 272, de 9 de noviembre (en adelante, LCSP).

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por el Decreto 108/2023, de 25/07/2023, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº 144, de 28 de julio de 2023), en materia de contratación administrativa,

RESUELVO:

1. Seleccionar definitivamente a la empresa **RESTAC, S.L.** para pasar a la siguiente fase del procedimiento.
2. Invitar por escrito a la empresa arriba citada a presentar su proposición en un plazo no inferior a diez días desde la fecha de envío de la invitación.

LA SECRETARIA GENERAL

